



FACULTAD DE EDUCACIÓN
PRÁCTICAS PROFESIONALES, INTERMEDIAS E INICIALES
MODALIDAD ONLINE
RED DE TUTORES ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA

Julio 2020

ÍNDICE

I.	UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	03
II.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC)	03
III.	COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)	03
IV.	FACULTAD DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	03
A.	ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA 2020	03
B.	PERFIL DE EGRESO DE ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA	05
C.	MODALIDAD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	06
1.	Trabajo con grupo curso	06
a.	Horas de trabajo semanal con centro de prácticas	06
2.	Con grupos de estudiantes (tutorías)	06
a.	Horas de trabajo semanal con centro de prácticas	07
3.	Elaboración de recursos de aprendizaje	07
a.	Horas de trabajo semanal con centro de prácticas	07
4.	Apoyo Departamento/Área	07
a.	Horas de trabajo semanal con centro de prácticas	07
D.	DOCENTE DE PRÁCTICA UCSH (PROFESOR/A SUPERVISOR/A)	07
E.	PROFESORA COLABORADOR/A (CENTRO DE PRÁCTICA)	08
F.	PERÍODO DE PRÁCTICAS II SEMESTRE 2020	08
G.	PLATAFORMA VIRTUAL UCSH	08

I. UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

La Universidad Católica Silva Henríquez – Facultad de Educación, recibe en el mes de junio de 2020, de parte del Sr. Raúl Figueroa, Ministro de Educación, la invitación a ser parte de la Red de Tutores de Estudiantes de Pedagogía (estudiantes en prácticas).

El Decano de la Facultad de Educación, Dr. Luis Valenzuela Contreras, en carta enviada al Ministro de Educación el 03 de julio de 2020, agradece y acepta la invitación y la confianza puesta en la Universidad Católica Silva Henríquez para ser parte de la Red de Tutores de Estudiantes de Pedagogía, programa Tutores para Chile.

II. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC)

El Mineduc solicita a la UCSH – Facultad de Educación, la aceptación en la Red de Tutores de Estudiantes de Pedagogía, para lo cual solicita:

- Envío de listados de los centros de práctica de cada Escuela y los estudiantes participantes.
- Registro y evidencias de experiencias pedagógicas significativas.
- Informe final del proceso de práctica profesional con el levantamiento de evidencias de las diferentes asignaturas del currículum escolar.

Al finalizar el proceso de práctica profesional, el MINEDUC entregará un reconocimiento a los estudiantes que participen en la Red de Tutores de Pedagogía de forma satisfactoria.

III. COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

La CNA señala la importancia de considerar lo establecido en la Ley N° 21.091, en lo referido a la realización de prácticas, las cuales deben estar normadas por convenios con instituciones educativas y deben ser coherentes con el perfil de egreso.

Tres criterios se deben resguardar para la realización de las prácticas:

- La supervisión de los estudiantes en prácticas.
- Los procesos evaluativos.
- El registro del trabajo realizado.

IV. FACULTAD DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

A. Orientaciones para la formación práctica 2020

PRÁCTICA PROFESIONAL

La modalidad de práctica profesional se realizará de manera online considerando la normativa y emergencia sanitaria vigente en todo el país.

Descripción

La práctica profesional tiene al centro educativo como escenario, en el cual el estudiante en formación pone a prueba de manera integrada las competencias profesionales del saber, saber hacer, saber ser y saber convivir desarrolladas a lo largo de su proceso de formación. Idealmente, se propone mantener interacciones sistemáticas y prolongadas entre estudiantes, docente de práctica y profesor/a colaborador/a. La intervención debe considerar los efectos esperados y no esperados que se producen en la situación educativa, esperando que el futuro docente aprenda a leer, compartir, analizar, interpretar e involucrarse en el contexto educativo.

Características

- El profesional en formación en práctica profesional asume funciones de tutoría para el apoyo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- Las Prácticas Profesionales corresponden a actividades curriculares que vinculan al estudiante a territorios educativos reales, desde un rol activo, permitiéndole asumir labores propias de un profesional de la educación en ejercicio.
- Estas prácticas son propias de los futuros profesionales donde dan cuenta del ejercicio práctico, saberes y estrategias que implementen en territorios educativos asignados por la Universidad, en especial con instituciones en convenio.
- El objetivo general es poner en práctica las competencias docentes y pedagógicas desarrolladas durante el proceso de formación universitaria, en un contexto laboral real, colaborando y liderando diversas actividades propuestas por el profesional en formación y/o por el espacio educativo que lo acoge.

PRÁCTICA INTERMEDIA

La modalidad de práctica intermedia se realizará de manera online considerando la normativa y emergencia sanitaria vigente en todo el país.

Descripción

La práctica intermedia, se orienta a ejercitar destrezas y herramientas docentes en diferentes instancias y contextos educativos. En esta fase, la línea de formación promueve reiteradas interacciones de los estudiantes e incentiva la reflexión docente como una tarea grupal en el uso de herramientas pedagógicas y disciplinares, contribuyendo a una mayor autonomía y comprensión más compleja de la realidad educativa.

Características

- La práctica intermedia tiene como finalidad iniciar el gradual protagonismo en actividades educativas planificadas, cuyo foco principal es el inicio de la puesta en escena de experiencias de enseñanza propias del aula, con intencionalidad pedagógica e involucrando a los practicantes en el Marco Curricular vigente.

- Las actividades curriculares de práctica intermedia se caracterizan por encaminar a los estudiantes hacia la inmersión en el currículum nacional, mediante la planeación de clases e indagación, a través del uso de técnicas básicas de investigación educativa, presentando informes en registros multimodales y vivencia práctica en terreno.
- El objetivo general es diseñar e implementar acciones pedagógicas contextualizadas en escenarios reales y simulados, progresando en intensidad y extensión, atendiendo a los diferentes aspectos de la realidad educativa nacional.

PRÁCTICA INICIAL

La modalidad de práctica inicial se realizará de manera online considerando la normativa y emergencia sanitaria vigente en todo el país.

Descripción

La práctica inicial busca aproximar a los estudiantes al contexto educativo y a todos los actores que lo conforman. Se establecen como la primera instancia en donde los estudiantes puedan detectar problemas, necesidades y requerimientos en un territorio educativo. Su incorporación pretende, por lo tanto, dar inicio de manera temprana a la práctica y contexto educacional chileno.

Características

- La práctica inicial corresponde a actividades curriculares que forman parte del programa de estudio de cada Escuela y que vinculan de manera gradual al estudiante en contextos educativos diversos, desde un rol de observador participante. Mientras colabora en diversas actividades ofrecidas por el centro educativo, va registrando, analizando y reflexionando acerca del quehacer docente y sobre la estructura del sistema educativo nacional.
- Las actividades curriculares de práctica inicial se caracterizan por el progresivo protagonismo de los estudiantes, en contextos y niveles educativos diversos (colegios, liceos de adultos, escuelas cárcel, organizaciones migrantes, entre otras), indagando a través del uso de técnicas básicas de investigación educativa, para el registro de la realidad observada, presentación de informes en registros variados (oral, multimedia, artístico, etc.) y caracterización del rol docente en actividades de terreno real.

B. PERFIL DE EGRESO DE ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA

Los estudiantes cuentan con una formación fundada en una visión humanista cristiana de la persona, que se sustenta en un alto compromiso social y transformador inspirado en el Sistema Preventivo Salesiano, que le permite responder a los desafíos de la profesión y del mundo actual, con una mirada crítica y solidaria, socialmente responsable, comprometida con el bien común y al servicio de la promoción de la dignidad humana, apoyado en un conjunto de herramientas comunicativas y habilidades digitales para el ejercicio de su profesión.

Competencias Genéricas

- Promover el bien común y el desarrollo humano integral a través de una concepción humanista cristiana, adoptando un enfoque de servicio en su quehacer profesional.
- Desarrollar el pensamiento crítico frente a diversas dimensiones de la experiencia humana, social y cultural, reconociendo principios filosóficos y humanistas, con el fin de adoptar posiciones éticas fundamentadas.
- Desarrollar respuestas, propuestas o soluciones en forma contextualizada, eficiente y pertinente, utilizando diversos medios comunicacionales orales, escritos, digitales y tecnológicos, al servicio de su ejercicio profesional.

C. MODALIDAD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Se proponen cuatro modalidades de práctica profesional, las cuales pueden adaptarse a las necesidades del centro de práctica y/o requerimientos de apoyo al aprendizaje de los estudiantes y en acuerdo con las distintas Escuelas de la UCSH.

1. Trabajo con grupo curso

El desarrollo de la práctica considera que el/la estudiante en práctica:

- Estudiante en práctica desarrolla docencia con todo el grupo curso acompañado con el profesor/a colaborador/a.
- Elabora recursos para el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a las orientaciones y priorización curricular establecidos por el centro de práctica.
- Participa de reuniones periódicas con docente de práctica y profesor/a colaborador/a.
- En la medida de lo posible se integra en reuniones con el centro de prácticas (Departamento, UTP, área, orientación, PIE).
- Realiza sesiones virtuales sincrónicas y/o asincrónicas para el desarrollo de la docencia.

a. Horas de trabajo semanal con centro de prácticas

- Con grupo curso: 6 - 4 horas docencia.
- Elaboración de recursos para el aprendizaje.

2. Trabajo con grupos de estudiantes (tutorías)

El desarrollo de la práctica considera que el/la estudiante en práctica:

- Desarrolla tutoría a estudiantes con rendimientos académicos descendidos acompañados con el profesor/a colaborador/a.
- Pueden realizar tutorías con grupos pequeños de estudiantes en una misma asignatura con la participación de más de un tutor.

- Realiza sesiones virtuales sincrónicas y/o asincrónicas para el desarrollo de la docencia.

a. Horas de trabajo semanal con centro de prácticas

- Con grupos pequeños de estudiantes: 4 - 2 horas semanales.
- Elaboración de recursos en apoyo a la tutoría realizada.

3. Elaboración de recursos de aprendizaje

El desarrollo de la práctica considera que el/la estudiante en práctica:

- Diseña recursos materiales y/o digitales de acuerdo a las indicaciones de profesor/a colaborador/a, según priorizaciones curriculares determinadas por el centro de práctica.
- Los recursos elaborados serán monitoreados por el docente de práctica para su envío.

a. Horas de trabajo semanal con centro de prácticas

- Elaboración de recursos: 10 - 8 horas semanales.

4. Apoyo a Departamento/Área

El desarrollo de la práctica considera que el/la estudiante en práctica:

- Apoya diversas actividades que desarrollan el Departamento y/o Programa del centro de práctica según especialidad.
- En la medida de lo posible se integra en reuniones con el centro de prácticas (Departamento, UTP, área, orientación, PIE).

a. Horas de trabajo semanal con centro de prácticas

- Apoyo a programas especiales: 10 - 8 horas semanales.

NOTA

Por la naturaleza de la actividad curricular de práctica inicial e intermedia, se acordará con los centros de práctica la modalidad de trabajo online.

D. DOCENTE DE PRÁCTICA UCSH (PROFESOR/A SUPERVISOR/A)

El docente de prácticas de la UCSH:

- Acompaña al estudiante en su inserción en el establecimiento educacional.
- Mantiene reuniones quincenales con los estudiantes.
- Evalúa y retroalimenta el desempeño del estudiante en práctica.
- Evalúa y retroalimenta el proceso de práctica.

- Participa en reuniones de Escuela UCSH.

E. PROFESOR/A COLABORADOR/A (CENTRO DE PRÁCTICA)

El profesor/a colaborador:

- Acompaña y guía el proceso de práctica del estudiante de acuerdo con la modalidad de práctica establecida.
- Participa en reuniones con estudiante/s y docente de práctica.
- Evalúa y retroalimenta el desempeño del estudiante en práctica. Los instrumentos de evaluación son entregados al inicio de las prácticas.

F. PERÍODO DE PRÁCTICAS II SEMESTRE 2020

El período de prácticas se enmarca en el calendario académico de la UCSH:

- Inicio de prácticas profesionales en los centros de práctica: lunes 17 de agosto 2020.
- Finalización trabajo en centros de prácticas: viernes 04 de diciembre 2020.

G. PLATAFORMA VIRTUAL UCSH

La universidad cuenta con el campus virtual para el registro de las actividades que realizan los estudiantes y docentes de práctica, el cual permite el acompañamiento, seguimiento y monitoreo del proceso de práctica.

Para la elaboración de cápsulas pedagógicas se debe respetar el protocolo UCSH.